

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día viernes 4 cuatro de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón de Cabildo, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del nuevo Consejo agradeciéndoles por su asistencia, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, para lo cual concede el uso de la voz al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 10 diez de los 18 dieciocho integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: . - - - - -

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro García Barbosa; Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal DEL Consejo, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado; Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González; y Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Emilia Castañeda Macías; Subdirector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria De Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, Cmdte José Salomón Solís Adame Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo, L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo; Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro Rubio Beltrán. - - - - -

SEGUNDO PUNTO.- Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. **C. Ma. del Carmen Luquín Rincón** presenta escrito recibido con fecha 23 Diciembre del 2015, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía publica un puesto semifijo con Venta de Tamales y Atole, a ubicarse por fuera del domicilio de Av. del Sol No. 130 en la Col. La Calma de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 07:00 a las 21:30 horas.
 2. **C. María Livier Rubio Martin del Campo** presenta escrito recibido con fecha 13 de Enero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía publica un puesto semifijo con Venta de Comida, a ubicarse por fuera del domicilio de Nicolás Bravo No. 6-B de esta ciudad, en un espacio de 4:00 metros, con un horario de las 07:00 a 14:00 y 18:00 a las 23:00 horas.
 3. **C. María del Carmen Nieto López** presenta escrito recibido con fecha 20 de Enero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía publica un puesto semifijo con Venta de Elotes, Verdura y Yogurt, a ubicarse por fuera del domicilio de Valle de Guadalupe No. 247 en la Col. Valle del Vergel de esta ciudad, en un espacio de 2.40 x 1.20 metros, con un horario de las 16:00 a las 22:30 horas.
 4. **C. María Julieta Ramírez Quintero** presenta escrito recibido con fecha 25 de Enero del 2016, mediante el cual solicita sea reconsiderada su solicitud de permiso provisional para instalar en la vía publica un puesto semifijo con Venta de Tacos, a ubicarse por fuera de su domicilio en Matamoros No. 303 de esta ciudad, que le fuera negada en la pasada sesión del Consejo de Vialidad bajo Acuerdo número ACV/20151029/O/006, en virtud de que es una zona considerada de alto riesgo por la circulación vehicular intensa; pretendiendo colocar el puesto en un espacio de 4.00 metros, con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.
 5. **C. José Antonio Ponce Gómez** presenta escrito recibido con fecha 17 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía publica un puesto semifijo con Venta de Tacos a Vapor, a ubicarse sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 08:00 a las 12:00 horas.
 6. **C. David Avalos Zepeda** presenta escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016, mediante el cual manifiesta su deseo de dar de "baja" el Permiso Provisional con Venta de Hotdogs que

- operaba por fuera de su domicilio en Rosario Castellanos No. 58 en la Col. Echeverría de esta ciudad, que le fuera otorgado bajo Acuerdo número ACV/20140325/O/015 asentado en Acta del Consejo de Vialidad de fecha 25 de Marzo del 2014.
7. **C. María Guadalupe Avalos Zepeda** presenta escrito recibido con fecha 18 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos y Hotdogs, a ubicarse por fuera del domicilio de Rosario Castellanos No. 58 en la Col. Echeverría de esta ciudad, en un espacio de 4.00 metros, con un horario de las 18:00 a las 23:00 horas.
 8. **C. José María Montes Arechiga** presenta escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tejuino y Fruta, a ubicarse por fuera de la Frutería 3 Hermanos que opera en el domicilio de Hidalgo No. 14 de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros, con un horario de las 11:00 a las 16:00 horas.
 9. **C. Fortino Ernesto González Gastelum** presenta escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Mariscos y Carne Asada, a ubicarse en las inmediaciones de la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express, en un espacio de 7.00 metros, con un horario de las 09:00 a las 18:00 horas.
 10. **C. César Eduardo Hajar Tejada** presenta escrito recibido con fecha 24 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Comida Oriental Vegetariana (preparada), en las inmediaciones de la Av. Independencia Nacional por fuera del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR) de la Universidad de Guadalajara de esta ciudad, en un espacio de 1.00 x 1.00 metros, con un horario de las 08:30 a las 14:00 horas.
 11. **C. Marco Antonio Hernández Loera** presenta escrito recibido con fecha 29 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta Picada y Cocos, a ubicarse en las inmediaciones de la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 12:00 a las 18:00 horas.
 12. **C. Salvador Emmanuel Cortés Larios** presenta escrito recibido con fecha 01 de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Hotdogs a ubicarse en las inmediaciones de la calle Aldama esquina con Antonio Borbón de esta ciudad, en un espacio de 4.00 metros, con un horario de las 17:00 a las 24:00 horas.
 13. **C. Rosa Araceli León Luquín** presenta escrito recibido con fecha 25 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita sea "reconsiderada" su petición de permiso provisional para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta Picada, Raspados, Papas Fritas, Aguas Frescas y Duritos, proponiendo como nueva ubicación colocar dicho puesto sobre la Av. Independencia Nacional por fuera de la entrada del estacionamiento de la Plaza del Valle de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros.
 14. **C. Rubén Ramírez Echauri** presenta escrito recibido con fecha 18 de Enero del 2016, mediante el cual solicita autorización para un espacio de "estacionamiento exclusivo" por fuera de su domicilio ubicado en José María Iglesias No. 43 de esta ciudad, toda vez que al no contar con cochera en su domicilio requiere dicho espacio para estacionar su vehículo en el cual moviliza a su hijo de nombre Rubén Ramírez Ramos de 46 años de edad, quien se desempeña como Contador Público, el cual es parapléjico a raíz de un accidente que sufrió en agosto del 2012.
 15. **C. Nelva Isela Parra Rodríguez, Directora de la Estancia Infantil 'Mi pequeño mundo'**, presenta escrito recibido con fecha 20 de Enero del 2016, mediante el cual solicita autorización para un espacio de "estacionamiento de entrada y salida" por fuera del domicilio de Escobedo No. 21 de esta ciudad, requiriendo "pintar de amarillo" la "rampa de entrada" y "colocar un barandal" como baya para que los niños no salgan directamente hacia la calle, debido a que la calle es muy transitada.
 16. **Mtra. Norma Livier Blanco Núñez, Juez Primero de lo Civil** presenta escrito recibido con fecha 22 de Enero del 2016, mediante el cual solicita autorización de dos 'cajones de estacionamiento' frente a las instalaciones de los Juzgados Civiles situados en el domicilio de Corona Araiza No. 131 de esta ciudad.
 17. **C. Víctor Manuel López Murillo** presenta escrito recibido con fecha 28 de Enero del 2016, mediante el cual solicita autorización para un espacio de "estacionamiento exclusivo" por fuera de su negocio de Refacciones, Accesorios y Autopartes, ubicado en Gómez Farías No. 75 de esta ciudad, con un espacio de 5.00 metros; lo anterior en virtud de que los alumnos y maestros de la escuela de idiomas que se encuentra frente a su negocio ocupan todos los espacios de estacionamiento, además de los negocios que existen en esa zona, haciendo esto crítica la situación económica por las escasas ventas de su negocio al no haber espacio para que lleguen sus clientes.
 18. **C. José Sánchez Vidrio** presenta escrito recibido con fecha 11 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso para "estacionamiento exclusivo para discapacitado" por fuera de su domicilio ubicado en González Ortega No. 214 de esta ciudad, en virtud de requerir dicho espacio para estacionar su vehículo, toda vez que a raíz de un accidente automovilístico le fue amputada su pierna izquierda, utilizando desde entonces una prótesis que en ocasiones le causa molestias y por tanto se moviliza en su vehículo automático.
 19. **C. Laura Estela Vargas Casillas, Presidenta de la Asociación Caritas de Autlán, AC.** presenta escrito recibido con fecha 12 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita autorización para un espacio de "carga y descarga" por fuera del domicilio de Hidalgo No. 27 de esta ciudad, durante los días de lunes a viernes de las 09:00 a las 14:00 y de las 16: a las 20:00 horas, así

como los sábados de las 09:00 a las 14:00 horas, por fuera de dicha institución que requieren para recibir los artículos diversos que son donado, s y/o cargar las despensas en su vehículo oficial que entregan a las personas de escasos recursos económicos.

20. **Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana** presenta oficio número 081/01/2016 recibido con fecha 8 de Febrero del 2016, mediante el cual informa de las peticiones de apoyo expresadas por el Comité de Vecinos de la Colonia Las Américas de esta ciudad, en las reuniones realizadas los días 25 y 29 de Febrero del 2016.
21. **LN. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana** presenta oficio número 085/02/2016, mediante el cual remite escrito de los Vecinos de la Privada Arquitos de esta ciudad, en el que manifiestan diversas peticiones de apoyo para la instalación de reductores de velocidad y señalamientos de vialidad en dicha zona.
22. **C. Julián Solórzano Hurtado, Gerente General de Fiesta Mexicana Autlán** presenta escrito recibido con fecha 10 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso para cerrar la calle lateral del jardín (de los portales), el día viernes 6 de Mayo del 2016, con un horario de las 08:00 a las 22:00 horas, lo anterior con la finalidad de realizar el festejo del "Día de las Madres", realizado año con año por dicha radiodifusora, en el cual se ofrece un espectáculo de baile, música y muchos regalos para las mamás asistentes.
23. **L.A. Rodolfo González Villafaña, Gerente de Compras, Adquisiciones e Inventarios de la Caja Popular Cristóbal Colón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V.,** presenta escrito recibido con fecha 24 de Febrero del 2016, mediante el cual solicita permiso para estacionar de manera fija la Unidad Móvil de dicha institución que ofrece servicios dentales sin costo alguno a sus asociados con motivo de su Programa "PROSALUD", a ubicarse por fuera de la entrada principal de su sucursal centro con domicilio en Portal Hidalgo No. 1 de esta ciudad (zona centro), en un espacio de dos cajones de estacionamiento, por un período del 01 al 31 de Marzo y del 01 al 29 de Abril del 2016.

4. Asuntos Generales.

5. Clausura,

-- TERCER PUNTO.. Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20160304/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 23 de Diciembre del 2015, la C. Ma. del Carmen Luquín Rincón solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tamales y Atole, a ubicarse por fuera del domicilio de Av. del Sol número **130** en la Colonia La Calma de esta ciudad, en un espacio de **2** metros con un horario de las **07:00** a las **21:30** horas. - - - -
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Tamales y Atole a ubicarse por fuera del domicilio de Av. del Sol número **130** en la Colonia La Calma de esta ciudad, en un espacio de **2** metros con un horario de las **07:00** a las **21:30** horas, toda vez que el lugar que ella solicita se encuentra en esquina y puede ocasionar un riesgo para los comensales, así mismo en virtud de que ya cuenta con un negocio establecido en esa misma zona se le sugiere realice la venta en su local. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -
Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20160304/O/002.- Se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 13 de Enero de 2016, que ha sido presentado por la C. María Livier Rubio **Martin** del Campo quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de comida, a ubicarse por fuera del domicilio en Nicolás Bravo número 6-B de esta ciudad, en un espacio de **4.00** metros, con un horario de las **07:00 a 14:00** y **18:00 a las 23:00** horas. - - - - -
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Comida, a ubicarse por fuera del domicilio de Nicolás Bravo número **6-B** de esta ciudad, en un espacio de **4.00** metros, con un horario de las **07:00 a 14:00** y **18:00** a las **23:00** horas, toda vez que el lugar que ella solicita se encuentra en una de las calles más transitadas y angostas de la Ciudad y esto puede ocasionar un riesgo para los comensales al obstruir la visibilidad y el paso de los vehículos. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco. - - - - -
Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20160304/O/003.- A continuación se da lectura al contenido del escrito recibido con fecha 20 de Enero de 2016, girado por la C. María del Carmen Nieto López quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Elotes, Verdura y Yogurt a ubicarse por fuera del domicilio de Valle de Guadalupe número 147 en la colonia Valle del Vergel de esta ciudad en un espacio de 2.40 x 1.20 metros, con un horario de las **16:00** a las **23:00** horas.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de 3 meses a partir del 01 primero de Marzo al 31 de Mayo del , para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Elotes, Verdura y Yogurt a ubicarse por fuera del domicilio de Valle de Guadalupe número 147 en la Colonia Valle del Vergel de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal, además de ser una vialidad amplia. Lo antes citado, condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2.40 x1.20 metros, a que introduzca en su cochera el puesto al término de la venta y a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos de este Ayuntamiento, además deberá cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20160304/O/004.- Acto seguido se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo de haberse recibido con fecha 25 de Enero de 2016, escrito girado por la C. María Julieta Ramírez Quintero pide sea reconsiderada su solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos a ubicarse por fuera de su domicilio en Matamoros número 303 de esta ciudad, en un espacio de 4.00 x 4.00 metros, con un horario de las **19:00** a las **24:00** horas; manifestando que dicha petición le fue negada en la pasada reunión del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte bajo Acuerdo **ACV/20151029/O/006** asentado en el Acta de fecha 29 de Octubre del 2015, en virtud de que esa zona es considerada de alto riesgo por la circulación vehicular intensa; manifestando en su nuevo comunicado que el espacio donde ella pide colocar su puesto todavía es parte de la casa donde vive y es antes del área de banqueta, así mismo que hacía la carretera todavía hay espacio para estacionamiento de aproximadamente 8 metros.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de 3 tres meses a partir del 01 primero de Marzo al 31 de Mayo del 2016, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Matamoros número 303 de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo en dicha zona vehicular ni peatonal considerando que es parte de su jardinera. Lo antes citado condicionado a que se limite al espacio solicitado de 4.00 metros, a retirar el puesto al término de la venta, a mantener limpio el lugar y la fachada de la vivienda, así como a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos de esta ciudad. Aunado a lo anterior, la Jefatura de Reglamentos y Apremios deberá inspeccionar y revisar que cumpla con las indicaciones en un plazo de 30 días; además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20160304/O/005.- Enseguida se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 17 de Febrero de 2016 que ha sido presentado por el C. José Antonio **Ponce** Gómez quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos a Vapor, a ubicarse sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a Gasolinera Combu Express, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 08.00 a las **12:00** horas de mediodía.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de 3 tres meses a partir del 01 primero de Marzo al 31 de Mayo del 2016, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta Tacos al Vapor a ubicarse sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express. Lo antes citado, condicionado a que se limite al espacio solicitado de 2.00 metros, a retirar el puesto al término de la venta, a mantener limpio el lugar, a colocar conos y señalamientos y a no obstruir la visibilidad a los vehículos que toman como retorno de salida hacia la carretera o ingreso a la

colonia que se encuentra a unos metros de ese espacio, así como a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos. Aunado a lo anterior, la Jefatura de Reglamentos v Apremios deberá inspeccionar y revisar que cumpla con las indicaciones en un plazo de 30 días; además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20160304/O/006.- Mediante escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016 el C. David Avalos Zepeda manifiesta su deseo de dar de "Baja" el Permiso Provisional de un puesto **semifijo** con Venta de Hotdogs que operaba por fuera de su domicilio en Rosario Castellanos número 58 en la Colonia Camichines de esta ciudad, toda vez que ya no continuará trabajándolo; manifestando que le fue otorgado bajo Acuerdo número **ACV/20140325/O/015** asentado en Acta del Consejo Consultivo **de Vialidad de fecha 25 de Marzo del 2014.** -----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se da por recibida y autorizada la petición de BAJA del Permiso Provisional de un puesto **semifijo** con Venta de Hotdogs que operaba por fuera del domicilio de Rosario Castellanos número 58 en la Colonia Echeverría de esta ciudad, por no existir inconveniente alguno al ser la decisión del propio contribuyente dar de baja dicho permiso; lo ates citado, siempre y cuando no tenga adeudo alguno ante la Hacienda Municipal del permiso ya concluido.-

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20160304/O/007.- Se procede a la lectura del contenido del escrito recibido con fecha 18 de Febrero del 2016, a través del cual la C. María Guadalupe Avalos Zepeda solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta Tacos y Hotdogs a ubicarse por fuera del domicilio de Rosario Castellanos número 58 en la colonia Echeverría de esta ciudad, en un espacio de 4.00 metros con un horario de las **18:00** a las **23:00** horas.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de 3 tres meses a partir del 01 primero de Marzo al 31 de Mayo del 2016, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tacos y Hotdogs a ubicarse por fuera del domicilio de Rosario Castellanos número 58 en la Colonia Echeverría de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal. Lo antes citado, condicionado a que se limite al espacio solicitado de 4.00 metros, a retirar el puesto al término de la venta y a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos; además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto, Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20160304/O/008.- El C. José María Montes Aréchiga presentó escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016, a través del cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Tejuino y Fruta a ubicarse por fuera de la "Frutería 3 Hermanos" que opera en el domicilio de Hidalgo número 14 de esta ciudad, en un espacio **de 1.50** metros, con un horario de las **11:00 a las 16:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se informe a el solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Tejuino y Fruta, a ubicarse por fuera de la "Frutería 3 Hermanos" que opera en el domicilio de Hidalgo número 14 de esta ciudad, en un espacio de 1.50 metros con un horario de las **11:00** a las **16:00** horas, toda vez que el espacio solicitado se encuentra en una de las calles más transitadas y el lugar es parte de la banqueta, área que se obstruiría la visibilidad del peatón al momento de cruzar la calle y esto puede ocasionar un riesgo para los comensales y la ciudadanía en general. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 08

ACV/20160304/O/009.- Enseguida se continua con la lectura del escrito recibido con fecha 19 de Febrero del 2016, girado por el C. Fortino Ernesto **González** Gastelum quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Mariscos y Carne Asada a ubicarse en las inmediaciones de la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express en un espacio de **7.00** metros con un horario de las **09:00** a las **18:00** horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinion unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de **3** tres meses a partir del **01** primero de Marzo al **31** de Mayo del **2016**, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Mariscos y Carne Asada a ubicarse sobre la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express. Lo antes citado, condicionado a que se limite al espacio solicitado de **7.00** metros, a retirar el puesto al término de la venta, a mantener limpio el lugar, a colocar conos y señalamientos, a no obstruir la visibilidad a los vehículos que toman como retorno de salida hacia la carretera o ingreso a la colonia que se encuentra a unos metros de ese espacio, así como a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos. Aunado a lo anterior, la **Jefatura de Reglamentos y Apremios deberá inspeccionar y revisar que cumpla con las indicaciones en un plazo de 30 días**; además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaria General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto' Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20160304/O/010.- Se da continuidad con la lectura del escrito recibido con fecha 24 de Febrero del 2016, presentado por el C. César Eduardo Hajar **Tejeda** quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Comida Oriental Vegetariana (preparada), a ubicarse en las inmediaciones de la Av. Independencia Nacional por fuera del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR) de la Universidad de Guadalajara de esta ciudad, en un espacio de **1.00 x 1.00** metros con un horario de las **08:30** a las **14:00** horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a el solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Comida Oriental (preparada), a ubicarse por las inmediaciones de la Av. Independencia Nacional por fuera del Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR) de la Universidad de Guadalajara de esta ciudad, en un espacio de **1.00 x 1.00** metros de esta ciudad, con un horario de las **08:30** a las **14:00** horas, toda vez que no se cuenta con el visto bueno del Centro Universitario de mención; por lo cual, se le sugiere al solicitante busque otra ubicación para realizar su venta. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20160304/O/011.- Se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo del contenido del escrito recibido con fecha 29 de Febrero del 2016, que fuera presentado por el C. Marco Antonio Hernández **Loera** quien solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Fruta Picada y Cocos a ubicarse en las inmediaciones de la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a la Gasolinera Combu Express, en un espacio de **2.00** metros con un horario de las **12:00** a las **18:00** horas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinion unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Fruta Picada y Cocos, a ubicarse por las inmediaciones de la Av. Guadalupe Victoria de esta ciudad, frente a Gasolinera Combu Express en un espacio de **2.00** metros con un horario de las **12:00** a las **18:00** horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en una de zonas más transitadas de la ciudad, el cual obstruye la visibilidad del peatón al momento de cruzar la carretera y de igual manera los camiones que sale de la Lechera "Lala" que encuentra a espaldas de donde se solicita el permiso, considerando que no tendrían el espacio libre para realizar sus maniobras de entrada y salida, considerando que es un riesgo para la ciudadanía. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 11

ACV/20160304/O/012.- El C. Salvador Emmanuel Cortés Larios presenta escrito recibido con fecha 01 primero de Marzo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la **vía pública** un puesto **semifijo** con Venta Hotdogs a ubicarse en las inmediaciones de la calle **Aldama** esquina con Antonio Borbón de esta ciudad, en un espacio de 4.00 metros con un horario de las **17:00** a las **24:00** horas.. - Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar permiso Temporal por un periodo de 3 tres meses a partir del 01 primero de Marzo al 31 de Mayo del 2016, para colocar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Hotdogs a ubicarse por las inmediaciones de la calle **Aldama** esquina con Antonio Borbón de esta ciudad, por considerar que no existe riesgo alguno en dicha zona tanto vehicular como peatonal. Lo antes citado, **condicionado** a que se limite al espacio solicitado de 4.00 metros, a retirar el puesto al término de la venta y a solicitar el Dictamen de Protección Civil y Bomberos; además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previos al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto, Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 12

ACV/20160304/O/013.- Mediante escrito recibido con fecha 25 de Febrero del 2016 la C. Rosa Araceli León Luquín presenta nueva solicitud de permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta Fruta Picada, Raspados, Papas Fritas, Aguas Frescas y Duritos, atendiendo la sugerencia del Consejo manifestada bajo el Acuerdo número **ACV/20160118/0/001** asentado en Acta de la reunión del consejo celebrada el día 18 de Enero del 2016; manifestando que en esta ocasión propone como nueva ubicación colocar dicho puesto sobre la Av. Independencia Nacional por fuera de la entrada del estacionamiento de la Plaza del Valle de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina turnar a **COMISIÓN** la precitada solicitud para su análisis y resolución, la cual es conformada por el Síndico Municipal y Vocal del Consejo Lic. Alejandro García Barbosa, **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González y Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa; toda vez que la solicitante en atención a la respuesta que el Consejo le diera en la pasada sesión celebrada el día 18 de Enero del 2016, está poniendo a su consideración una nueva ubicación para operar el puesto con Venta de Fruta Picada, Raspados, Papas Fritas, Aguas Frescas y Duritos. Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.-----

Apéndice; Documento.- No. 13

ACV/20160304/O/014.- Mediante escrito recibido con fecha 18 de Enero del 2016 el C. Rubén Ramírez Echauri solicita autorización para un espacio de "Estacionamiento **Exclusivo**" por fuera de su domicilio ubicado en José María Iglesias número 43 de esta ciudad, quien manifiesta requerirlo para el vehículo en el cual moviliza a su hijo de nombre Rubén Ramírez Ramos de 46 años de edad, quien se desempeña laboralmente como Contador Público, el cual sufrió un accidente que lesionó su médula dejándolo parapléjico. Manifestando que su petición obedece a que al no tener cochera en su casa, se encuentra con el inconveniente de que la calle está llena de vehículos, lo que le dificulta llegar a su vehículo; aunado a lo anterior, adjunta copia del dictamen de invalidez de su hijo expedido por la Dirección de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el cual se señala como fecha del inicio del padecimiento del 23 de Agosto del **2012**.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina turnar a **COMISIÓN** la precitada solicitud para su análisis y resolución, la cual es conformada por los CC. **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame y el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán, Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.-----

Apéndice; Documento.- No. 14

ACV/20160304/O/015.- A continuación se procede a la lectura del escrito recibido con fecha 20 de Enero del 2016, presentado por la C. Nelva **Isela** Parra Rodríguez Directora de la Estancia Infantil "Mi pequeño mundo", quien solicita autorización para un espacio de "Estacionamiento de entrada y salida" por fuera del domicilio de Escobedo número 21 de esta ciudad, manifestando que requiere se le autorice "pintar línea amarilla" la "Rampa de Entrada" y "Colocar un Barandal" como baya para que los niños no salgan directamente hacia la calle, debido a que dicha vialidad es muy transitada. Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es improcedente otorgar un espacio de "Estacionamiento de entrada y salida" por fuera del domicilio de Escobedo número 21 de esta ciudad, pintando de amarillo el área de mención; lo antes citado ante la necesidad de espacios de estacionamiento que se requieren en esta cabecera municipal y a que ya se cuenta con un espacio de cochera con barandal en el domicilio antes mencionado. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV y 77 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.. No. 75

ACV/20160304/O/016.- Mediante escrito recibido con fecha 22 de Enero del 2016 la Mtra. Norma Livier Blanco Núñez, Juez Primero de lo Civil de Primer Instancia de Autlán de Navarro, Jalisco, del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, solicita se les autoricen dos "cajones de estacionamiento" frente a las instalaciones de los Juzgados Civiles situados en el domicilio de **Corona Araiza número 131** de esta ciudad.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza al Juzgado Primero de lo Civil de Primer Instancia de Autlán de Navarro, Jalisco, hacer uso de dos "cajones de estacionamiento" frente a sus instalaciones ubicadas en Corona **Araiza** número 131 de esta ciudad, condicionado a utilizar única y exclusivamente los dos cajones que se están autorizando. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77 párrafo 1, 135 fracción 111, 142 y 144 del Reglamento de la Ley de Movilidad Y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 76

ACV/20160304/O/017.- A continuación los integrantes del Consejo dan lectura al contenido del escrito recibido con fecha 28 de Enero del 2016, girado por el C. Víctor Manuel López **Murillo** quien solicita autorización para un espacio de "Estacionamiento Exclusivo" por fuera de su negocio de Refacciones, Accesorios y Autopartes ubicado en Gómez **Farías** número **75** de esta ciudad, con un espacio de 5.00 metros; lo anterior en virtud de que los alumnos y maestros de la escuela de idiomas que se encuentra frente a su negocio ocupa todos **los** espacios de estacionamiento, además de los negocios que existen en esa zona; manifestando a su vez que esto hace crítica la situación económica por las escasas ventas de su negocio al no haber espacio para que lleguen sus **clientes**.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que su petición de "estacionamiento exclusivo" por fuera de su negocio ubicado en el domicilio de mención, resulta improcedente; lo antes citado en virtud de que se encuentra en la zona centro de esta ciudad y a que se cuenta con muy pocos espacios de estacionamiento. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículos 10 fracción V y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 17

ACV/20160304/O/018.- Continuando con la lectura de los documentos agendado, se hace del conocimiento del Consejo de la recepción del escrito de fecha 8 de Febrero de 2016, presentado por el C. José Sánchez Vidrio, a través del cual solicita permiso para "Estacionamiento Exclusivo para Discapacitado" por fuera de su domicilio ubicado en calle González Ortega número 214 de esta ciudad, mencionando que tiene 75 años y a raíz de un accidente automovilístico le amputaron su pierna izquierda, utilizando una prótesis que en ocasiones le molesta, lo cual le imposibilita su movilidad, por lo que de concederle el permiso le permitiría tener siempre su automóvil automático por fuera de su domicilio (en el cual se traslada)..-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina

turnar a **COMISIÓN** la precitada solicitud para su análisis y resolución, la cual es conformada por la **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame y el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán. Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.-

Apéndice; Documento.- No. 18

ACV/20160304/O/019.- Enseguida se da lectura al escrito recibido con fecha 12 de Febrero del 2016, turnado por la C. Laura Estela Vargas Casillas, Presidenta de la Asociación Caritas de Autlán, A.C., a través del cual solicita autorización para un espacio de "carga y descarga" por fuera del domicilio de Hidalgo número 27 de esta ciudad, durante los días de Lunes a Viernes de las 9:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 20:00 horas, así como los sábados de las 9:00 a las 14:00 horas, por fuera de dicha institución; manifestando requerir dicho espacio para recibir los artículos diversos que son donados **y/o** cargar las despensas en su vehículo oficial, que entregan a las personas de escasos **recursos económicos**.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe a la solicitante que es improcedente otorgar un espacio de "carga y descarga" frente al domicilio de Hidalgo número 27 de esta ciudad, donde se encuentra la institución de Caritas de Autlán, A.C., en virtud de la necesidad de espacios de estacionamiento que se requieren en especial en la zona centro de esta cabecera municipal. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco; Artículo 10 fracción IV, 77 y 118 fracción I del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.. No. 19

ACV/20160304/O/020.- Mediante oficio número 081/01/2016 recibido con fecha 8 de Febrero de 2016, la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, informa que en las pasadas reuniones de integración de los Comités de Participación Ciudadana, realizadas durante los días del 25 al 29 de Febrero del 2016, en asistencia a la que se realizó en la Colonia Las Américas de esta ciudad, los integrante del comité le hicieron algunas peticiones como son:

- Tope en las calle Benito Juárez (entre la calle 3 Carabelas y Libertadores).
- Tope en la calle Benito Juárez esquina con Simón Bolívar.

Manifestando que ambos topes son solicitados debido al riesgo que se tiene, porque las calles son de concreto hidráulico y la toman a exceso de velocidad, lo que ha provocado ya accidentes **vehiculares**.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina turnar a **COMISIÓN** la petición del Comité de Vecinos de la Colonia Las Américas para su análisis y resolución, la cual es conformada por los CC. **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame, el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán y Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo. Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.-

Apéndice; Documento.- No. 20

ACV/20160304/O/021.- Presenta oficio número 08510112016 recibido con fecha 22 de Febrero de 2016, la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, mediante el cual remite escrito de los Vecinos de la Privada Arquitos de esta ciudad, en el que manifiestan su petición de apoyo para la complementación de la obra de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Privada Arquitos, Flores Magón y Ramos Millán, consiste en la colocación de topes o **bollas** reductoras de velocidad para que los vehículos bajen la velocidad, en razón de que como ha quedado dicha calle se le dé un mal uso, es decir que se exceda la velocidad por los conductores; de igual forma que no se cuenta con los señalamientos mínimos de vialidad. De igual forma se realice un inspección para que se llegue a un acuerdo para hacer de un solo sentido dicha calle a la **atura de privada arquitos número 20 en delante**.-

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina turnar a **COMISIÓN** la solicitud del Comité de Vecinos de la Privada Arquitos para su análisis y resolución, la cual es conformada por la **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González, Jefe de Reglamentos y Premios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame, el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán y Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo. Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.-----

Apéndice; Documento.- No. 21

ACV/20160304/O/022.- Enseguida se hace del conocimiento de los integrantes del Consejo el haber recibido con fecha 10 de Febrero del 2016 el escrito girado por el C. Julián Solórzano Hurtado, Gerente General de Fiesta Mexicana Autlán, quien solicita permiso para cerrar la calle lateral del jardín (portales zona centro) de esta ciudad, el día viernes 6 de Mayo del 2016, con un horario de las **08:00** a las **22:00** horas, con motivo del festejo del "Día de las Madres" que se realiza año con año por dicha radiodifusora, en el cual se ofrece un espectáculo de baile, música y muchos regalos para las **madres asistentes**.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informa al C. Julián Solórzano Hurtado, Gerente General de Fiesta Mexicana Autlán, que su petición fue aprobada para que puedan cerrar el Andador del Jardín Constitución por fuera de la Papelería Casillas de esta ciudad, con la finalidad de realizar el evento del "Día de las Madres", el día viernes 6 de Mayo del presente año, con un horario de las **8:00** a las **22:00** horas. Haciéndole del conocimiento que con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los asistentes al evento de mención, deberá coordinarse con la Secretaría de Movilidad, Delegación Autlán, con domicilio en Ramón Corona **número 78** de esta ciudad -----

Apéndice; Documento.- No. 22

ACV/20160304/O/023.- Mediante escrito recibido con fecha 24 de Febrero del 2016 el L.A. Rodolfo González Villafaña, Gerente de Compras, Adquisiciones e **Inventarios** de la Caja Popular Cristóbal Colon, **S.C.** de A.P. de **R.L. C.V.** se dirige al Consejo de Vialidad y Transporte de Autlán para solicitar permiso para estacionar de manera fija la Unidad Móvil de dicha institución que ofrece servicios dentales sin costo alguno a sus asociados con motivo de su programa "PROSALUD", a ubicarse por fuera de la entrada principal de su sucursal centro con domicilio en Portal Hidalgo número 1 de esta, en un espacio de dos cajones de estacionamiento, por un periodo del 01 primero al 31 de **Marzo y del 01 primero al 29 de Abril del 2016**.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se autoriza otorgar permiso a la Caja Popular Cristóbal Colon, **S.C.** de A.P. de **R.L. C.V.**, para que estacionen de manera fija la unidad móvil de dicha institución, a través de la cual promueven su programa denominado "PROSAUD", de manera eventual durante el periodo del 01 primero al 31 de Marzo y del 01 primero al 29 de Abril del 2016, por fuera de su sucursal centro ubicada en el Portal Hidalgo número 1, abarcando única y exclusivamente dos parquímetros, previo al pago del impuesto municipal por este concepto en la Hacienda Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transparencia del Estado de Jalisco y artículo 10 fracción IV y 44 fracción II, III y IV del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

Apéndice; Documento.- No. 23

- - - QUINTO PUNTO.- Asuntos Generales:

ACV/20160304/O/024.- Pide la palabra el Lic. Aldo Cárdenas Osorio en representación del Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal y Vocal del Consejo de Vialidad, para manifestar que de manera verbal la Directora del Jardín de Niños "Derecho a la Alegría" ubicado en la calle Corregidora de esta ciudad, ha solicitado se analice la posibilidad de colocar tope o reductor de velocidad en las inmediaciones del centro educativo de mención, toda vez que los vehículos pasan a altas

velocidades; lo antes citado, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la población escolar así como de las personas que habitan y transitan por esa zona.. - - - - -

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se determina turnar a **COMISIÓN** la solicitud de la Directora del Jardín de Niños "Derecho a la Alegría" para su análisis y resolución, la cual es conformada por la **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González, Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Cmdte. José Salomón Solís Adame, el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán y Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo. Por lo anterior, se establece como fecha de reunión de la comisión el día viernes 14 de Marzo del 2016, en punto de las 08:15 horas en las instalaciones del Palacio Municipal.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 24

PICV/20160304/O/025.- En uso de la voz el Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo de Vialidad, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, participa para comentar que es necesario realizar una revisión de la circulación de los vehículos en la zona entre el Hotel Autlán, Oxxo, calle Agricultura y el Centro Universitario de la Costa Sur ya que es una zona con un alto riesgo de accidentes, toda vez que no se cuenta con los señalamientos necesarios. Manifestando a su vez que en los Consejos de Vialidad anteriores se había planteado llevar a cabo el proyecto de una Isla, quedando pendiente presentarlo en una de las sesiones. De igual forma expreso una felicitación por la apertura de la calle Carlos Santana a la altura del Oxxo, la cual se veía obstruida por la caja de control de líneas telefónicas de Telmex, misma que ya fue retirada, solo falta concluir la obra con la colocación del Concreto Hidráulico. - - - - -

PICV/20160304/O/026.- Pide la palabra el Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo M.V.Z. Pablo Cesar Radillo Urista para dar a conocer la próxima fecha de la sesión del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, quedando el día miércoles 6 de Abril del año en curso. De igual forma menciona que si estaban de acuerdo en que se formara un grupo vía electrónica (WhatsApp) para notificarles los horarios y días de las próximas sesiones de consejo y lo relacionado con el mismo, quienes dándose por enterados manifestaron su aprobación al respecto. - - - - -

PICV/20160304/O/027.- Enseguida en el uso de la palabra la Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo C. Emilia Castañeda Macías, manifiesta que existe un local de ropa que se encuentra a un costado de Plásticos Gala (frente al Mercado Benito Juárez) de esta ciudad, en el cual sacan la mercancía a la banqueta y obstruye el paso de las personas, lo cual podría ocasionar un accidente; así mismo comenta que le pidió al representante de Reglamentos tomara cartas en el asunto ya que es de su competencia que todo ese tipo de negocios se regularice y respete las vialidades. - - - - -

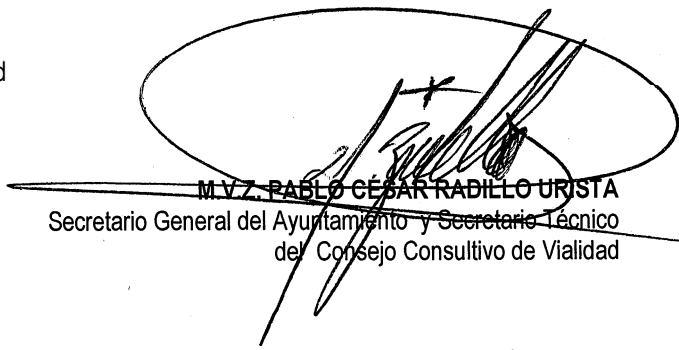
PICV//20160304/O/028.- Por último el Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo CMDTE. José Salomón Solís Adame se compromete a entregar el Proyecto alusivo a una isleta a colocarse entre las vialidades de Av. Independencia Nacional y Av. Revolución (en las inmediaciones del Centro Universitario de la Costa Sur, Terminal de Autobuses y Oxxo).- - - - -

- - - SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.. Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo, en uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra procede al desahogo del último punto del Orden del Día, referente a la Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 19:58 diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día que se actúa, 4 de Marzo del 2016.- - - - -

.....
.....




LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA.
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad




M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico
del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA.
Síndico Municipal y
Vocal del Consejo de Vialidad



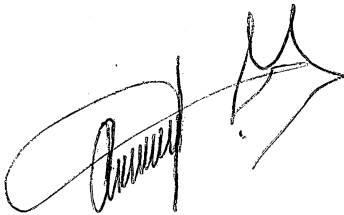
L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO.
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




CMDE. JOSE SALOMÓN SOLIS ADAME.
Subinspector Vial de la Delegación Regional
de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad
en Autlan de Navarro, Jalisco y
Secretario de Actas y Acuerdos del Consultivo de Vialidad



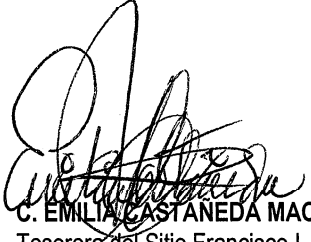
LIC. OCTAVIO ALONSO GOBIÁN NOVOA
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Turismo y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



L.A.E. MARIA MAGDALENA MEDINA PELAYO.
Presidenta del Consejo Directivo de la
Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlan y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. EMILIA CASTANEDA MACÍAS
Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRÁN.
Representante de la Cámara de Comercio y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad